



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 327 /2013

FECHA : 04 / SEPTIEMBRE / 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente Ampliación **Obra Menor** destinado a : **VIVIENDA.**

ubicado en **MILLARAY**

Nº **2259**

población **VILLA PAULA JARAQUEMADA**

Sector **(ZONA RURAL)**

propiedad de **ELIANA LEAL AGUILAR.**

R.U.T. Nº **10.196.263-6**

Rol **2547-18**

PERMISO OTORGADO Nº224/2012

FECHA 24/AGOSTO/2012

Superficie edificada :

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	
1º piso	
2º piso	13,21 M ²
3º piso	
4º piso	
5º piso	
6º piso	
Sgtes.	
TOTAL	13,21 M ²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan :

Electricidad

TE 1 Nº891741 DEL 10.07.2013

SEC

OSVALDO MORALES CHAVEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

OMCH/GAM/RMR/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la ampliación de dormitorio en 2° piso de 13,21 m2.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Valeria Gallardo Pison
Constructor : -----

OMCH/GAM/RMR/rsev.